



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2004

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, a través de empresas calificadas en el ramo de telecomunicaciones, sea instalada una antena satelital en la Sección Municipal de Tejolocachi, Municipio de Matachí, Chihuahua, con el propósito de que los habitantes de esa comunidad, y cinco más aledañas, resulten beneficiadas al serles garantizado el derecho humano a la comunicación, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el acceso a internet.

PRESENTADA POR: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

LEÍDA POR: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 de julio de 2020.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 13 de julio de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la sanidad Vegetal"

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0501/2020 II D.P.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

Urgente Resolución

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta honorable representación popular, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que, a través de empresas calificadas en el ramo de telecomunicaciones, sea instalada una antena satelital en la Sección Municipal de Tejolocachi, Municipio de Matachí, Chihuahua, con el propósito de que los habitantes de esa comunidad, y cinco más aledañas, resulten beneficiadas al serles garantizado el derecho humano a la comunicación, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el acceso a internet. Lo anterior, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Comprometida desde su Plan Municipal de Desarrollo, con buscar los mecanismos para incrementar los índices del bienestar común, y de reducir los indicadores de marginación y pobreza de la población que gobierna actualmente, la Presidenta Municipal de Matachí, ha trabajado con ahínco para alcanzar sus objetivos; sin embargo, ante un escenario como los que tienen muchas de las regiones de nuestra entidad, en los que los altos grados de marginación son históricos, el esfuerzo y la tenacidad de quienes gobiernan territorios que han vencido los duros retos para desarrollarse con paso firme, requieren el apoyo de los que hoy tenemos el compromiso de representarlos, tanto en el Poder Legislativo, como en el Ejecutivo local y federal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

El Municipio de Matachi, cuya cabecera fue antiguamente una población netamente indígena, y se encuentra ubicada a una distancia aproximada de 213 kilómetros de la capital del estado, vive de la agricultura y la ganadería, actividades principales que, en época de sequía, pone a la población en situaciones verdaderamente difíciles, reduciendo aún más los ingresos de las familias, y las posibilidades del desarrollo sustentable de sus once localidades, todas rurales, y que en su totalidad, rebasan apenas los 3 mil cien habitantes, de acuerdo a datos del INEGI en 2010.

Limitado por la carencia de centros turísticos que le permitan incrementar sus ingresos propios, los cuales superan con dificultades el millón y medio de pesos anuales, y fortalecido mayormente por fondos de participaciones de índole federal y estatal, así como del empeño y el compromiso de su gobierno municipal por salir adelante ante las adversidades, es que las autoridades de Matachí, se dirigen hoy a la suscrita para solicitar, mediante un breve documento, un mínimo apoyo que pongo en esta mesa para solicitar que la XLVI Legislatura del H. Congreso del Estado, lo haga propio, a fin de dirigirnos institucionalmente a las instancias que les resulte competencia, para buscar una respuesta afirmativa y urgente, y gestionar así, desde el ámbito de nuestra competencia, la atención que, bajo los principios de justicia y equidad, se debe dar a la mayor inmediatez, a las comunidades marginadas de nuestra entidad.

Carentes de los medios de comunicación moderna que puedan favorecer el desarrollo y atención adecuada de actividades básicas como la educación, la salud, la seguridad pública y la economía regional, la Presidenta Municipal de Matachí, nos solicita el apoyo para promover, ante las instituciones responsables del ramo de la comunicación, la instalación de una antena para señal de telefonía celular o servicio de internet en la Sección Municipal de Tejolocachi, lo cual beneficiaría no solamente a la segunda población en importancia poblacional y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

productiva, sino a cinco comunidades aledañas más que son Rancho Blanco, Chihuahuita, La Estación, San José de Nava y San Rafael de las Manzanas, con un impacto favorable para un número importante de pobladores.

Las comunidades mencionadas, tienen serios problemas de comunicación, que hoy, ante los graves impactos de la contingencia sanitaria que nos aqueja, se reflejan en ámbitos prioritarios para la vida de su población, como es el caso de los alumnos de diferentes planteles existentes de las modalidades regular y a distancia, que se enfrentan a serias dificultades para cumplir sus responsabilidades académicas, pues se ven en la necesidad de viajar hasta Matachí o Guerrero para poder tener acceso a la señal de internet y realizar sus tareas, poniendo en riesgo su integridad personal, y afectando la economía familiar.

Por otro lado, en estas poblaciones, resulta prácticamente imposible tener acceso a llamadas de emergencia ante situaciones graves de salud o de seguridad, elevando así los riesgos a los que se enfrenta una población que, ante la falta de la garantía de uno de los derechos humanos que exige la modernidad, se torna vulnerable, toda vez que le es negado un servicio que, además de impedirle el desarrollo humano, puede llegar a impactar su salud y su vida, comprobándose una vez más, el principio de interdependencia de los derechos humanos.

Protegido por el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el derecho a la comunicación, que se fundamenta en los principios básicos de investigar, recibir y difundir información, y cuya responsabilidad quedó inscrita como un derecho humano en el tercer párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que compromete al Estado mexicano a garantizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluidas la banda ancha y el internet, es hoy en Matachí, al igual que en muchas comunidades y municipios de nuestra entidad, un derecho no respetado, no



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

protegido, no promovido y no garantizado por las autoridades gubernamentales, vulnerando así a las y los chihuahuenses de esta región, que no tienen más opción que seguir buscando la oportunidad de ser escuchados para abatir las desigualdades.

Ante este escenario, el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, solicita el apoyo de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado, con el objeto de exhortar de manera respetuosa, a las instituciones competentes del gobierno federal en materia de comunicación, a fin de que se realicen las acciones correspondientes con empresas calificadas en el ramo, para lograr que sea instalada una antena satelital en la comunidad de Tejolocachi, Seccional del Municipio de Matachi; y de esa manera, cumplir con la obligación constitucional de garantizar el derecho a la comunicación, de los habitantes de seis comunidades rurales del municipio señalado.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de:

A C U E R D O

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que, a través del área federal de telecomunicaciones, establezca las acciones necesarias con la, o las empresa calificadas correspondientes, a fin de que sea instalada una antena satelital en la Sección Municipal de Tejolocachi, Municipio de Matachí, Chihuahua, con el propósito de que los habitantes de esa comunidad, y cinco más aledañas, resulten beneficiadas al garantizarles el derecho humano a la comunicación, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el acceso a internet.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

derecho humano a la comunicación, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el acceso a internet.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del Acuerdo a las instancias competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo, a los trece días del mes de julio del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



**DIP. ROCÍO SARMIENTO
RUFINO**



**DIP. LORENZO ARTURO
PARGA AMADO**